SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0008659

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006603 del 19 de septiembre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **FARMACÉUTICA GUAYAQUIL S.A. FARMAQUIL** , empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 14 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de marzo de 1985;

QUE *en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como* Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0005903 del 1 de septiembre del 2010, se nombró como liquidadora a la señora Katty Verónica Alcívar Benavides quien inscribió *su nombramiento el 7 de septiembre del 2010, y presentó su* renuncia el 21de septiembre del 2010.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Ana Cristina Cordero Cárdenas en reemplazo de la señora Katty *Verónica Alcívar Benavides, para el cargo de* Liquidadora de la compañía **FARMACÉUTICA GUAYAQUIL S.A. FARMAQUIL "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 DIC 2010

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 43456
T# 52645-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 23 DIC 2010

SRTA. ANA CRISTINA CORDERO CÁRDENAS
C.C. 091535826-1

NUMERO DE REPERTORIO: 65.187
FECHA DE REPERTORIO: 23/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO:10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.10.0008659**, dictada el 10 de Diciembre del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **FARMACEUTICA GUAYAQUIL S.A. (FARMAQUIL) "EN LIQUIDACION",** a favor de **ANA CRISTINA CORDERO CARDENAS,** a foja **137.495,** Registro Mercantil número **24.445.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **95.318**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 65187

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA